

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

CONVOCATORIA ABIERTA CAB 002-2020

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES.

ADENDA No.04

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 56.074.876 expedida en San Juan del Cesar, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con NIT.899.999.316-1, en su calidad de SUBGERENTE DE OPERACIONES de conformidad con la Resolución No. 073 del 25 de abril de 2019 y Acta de Posesión No. 04 del 25 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 097 del 27 de abril de 2018, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Manual Contratación de ENTerritorio, MDI720 versión 10 y considerando los resultados de la mesa de trabajo realizada con el Corredor de Seguros de ENTerritorio, la Subgerencia Administrativa y la Gerencia de Unidad del Grupo Administrativo el día 3 de marzo de 2020, en donde se determinó que para dar respuesta las observaciones al Proyecto de Reglas de Participación, las cuales ascienden a un total de 205, se hace necesario dar traslado de algunas de estas a la parte Técnica y Financiera de la Entidad, para determinar su definición dentro del proceso CAB 002-2020; se permite emitir la adenda No.04 al citado proceso así:

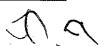
PRIMERO: Se modifica el cronograma establecido en el Capítulo Décimo Cuarto del Proyecto de Reglas de Participación, el cual queda de la siguiente manera:

	ACTIVIDAD	TÉRMINO LE COMP	LUGAR
Α	Publicación de estudios previos y Proyecto de Reglas de Participación.	7 DE FEBRERO DE 2020	ENTerritorio - Página web www.enterritorio.gov.co
В	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Reglas de Participación	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación de los estudios previos y del Proyecto de	Correo Electrónico del proceso o en el CAC de ENTerritorio





	ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
		Reglas de Participación	
С	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Reglas de Participación.	5 DE MARZO DE 2020	ENTerritorio - Página web www.enterritorio.gov.co
D	Acta de Apertura y Publicación de las Reglas de Participación	9 DE MARZO DE 2020	SECOP II
E	Visita de inspección de riesgos (Riesgo principal no obligatoria)	11 DE MARZO DE 2020 Hora: 2:00 PM	Calle 26 No. 13-19 Auditorio I
F	Plazo para presentar observaciones a las Reglas de Participación	Dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la fecha prevista para la visita de inspección de riesgos	SECOP II
G	Respuesta a las observaciones a las Reglas de Participación	Dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la fecha del Plazo para presentar observaciones a las Reglas de Participación	SECOP II
Н	Plazo Para Presentar Ofertas	24 DE MARZO DE 2020 HORA: 14:00 P.M.	SECOP II
1	Acto de Cierre	24 DE MARZO DE 2020 HORA: 14:30 P.M.	ENTerritorio. Calle 26 No. 13-19 Sala de entrega de ofertas o Auditorio
50 July 21 July		ISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN I	DE LAS OFERTAS
J	Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes, Solicitud de Aclaraciones o Subsanaciones.	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha prevista para el cierre del término para presentar ofertas.	SECOP II
к	Término Para Presentar las Aclaraciones.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término que antecede.	SECOP II
L	Publicación Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar aclaraciones	SECOP II
M	Plazo para Presentar Observaciones al Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término de Publicación del Informe de Evaluación	SECOP II
N	Publicación Informe de respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de Observaciones al Informe de Evaluación	SECOP II







425	ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
Ñ	Audiencia Evaluación de Oferta Económica y asignación de puntaje	Al día hábil siguiente al término de la publicación del Informe de respuesta a observaciones al informe de evaluación	ENTerritorio. Calle 26 No. 13-19 Sala de entrega de ofertas o Auditorio
0	Publicación Informe de Recomendación	Al día hábil siguiente al término de la publicación del Informe de respuesta a observaciones al informe de evaluación	SECOP II
Р	Acta de Selección o Declaratoria Desierta o Fallido y Publicación	Dentro del día hábil siguiente a la publicación del Informe de Recomendación	SECOP II
		CONTRATO	
Q	Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Selección.	SECOP II
R	Elaboración Minuta	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de documentación por parte del contratista.	SECOP II
s	Suscripción del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a su comunicación	SECOP II
-			

SEGUNDO: Los demás textos y numerales del Proyecto de Reglas de Participación, así como los otros documentos del proceso no modificados mediante la presente adenda, permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones y son de estricto cumplimiento para el proceso de CONVOCATORIA ABIERTA 002 DE 2020

Dada en Bogotá D.C., los tres (3) días del mes de marzo de 2020.

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ Subgerente de Operaciones

Vo.Bo.: Juan Manuel Andrade Morantes - Gerente Grupo Procesos de Selección
Proyectó: Emir Benitez Morales - Grupo Procesos de Selección.

